



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL LICITACION PUBLICA N° 47/25

PROVISION Y COLOCACION DE ESPECIES ARBOREAS “APERTURA: 03/07/25 – 11.30 hs.”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Incorpórese al artículo 6°

6.3 Obligatoriedad de cotización: Se establece como requisito obligatorio la cotización de la totalidad de los ítems detallados en la planilla de cotización correspondiente.

6.4 Modalidad de adjudicación: La adjudicación se realizará por ítem, conforme lo previsto en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Esta disposición tiene como objetivo la comparabilidad de las ofertas, la transparencia del proceso licitatorio y el cumplimiento de los requerimientos operativos establecidos por el Municipio.

La presente circular forma parte integrante del pliego de bases y condiciones.

SAN MIGUEL
MUNICIPALIDAD